

	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE Cuentas de los Honorables Representantes a La Cámara	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 27

Datos personales	
Nombre	JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
Partido o Movimiento	PARTIDO DE LA U
Circunscripción	VALLE DEL CAUCA
Período Legislativo	20 de julio de 2019 – 20 de junio de 2020
Correo Institucional	jorge.tamayo@camara.gov.co

Informe de gestión
<p>Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</p>
<p>Información mínima obligatoria</p>
<p>1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).</p>
<p>Los proyectos que para la legislatura 2019 – 2020, el Representante a la Cámara presento una serie de iniciativas en conjunto de otros Representantes a la Cámara y Senadores de la República, los cuales son:</p>
<p>1. Proyecto de Acto Legislativo N° 069 de 2018 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 207 de la Constitución Política de Colombia”</p> <p>El Proyecto de Acto Legislativo pretende modificar el artículo 207 de la Constitución, con el ánimo de establecer requisitos mínimos para ser Ministro o Director de Departamento Administrativo.</p> <p>El Proyecto de Acto Legislativo fue aprobado en Comisión Primera el día 1 de octubre de 2019, pero por términos no alcanzo a continuar su trámite y actualmente se encuentra archivado.</p>
<p>2. Proyecto de Acto Legislativo N° 242 de 2019 Cámara “Por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la constitución política otorgándole la categoría de distrito turístico, cultural e histórico al municipio de Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico”.</p> <p>El proyecto de Acto Legislativo pretendía, otorgar al municipio de Puerto Colombia, Atlántico, la categoría de Distrito Turístico, Cultural e Histórico, modificando los artículos 328 y 356 de la constitución Política de Colombia.</p> <p>El Proyecto de Acto Legislativo no alcanzo a ser discutido en la Comisión Primera, y actualmente se encuentra archivado por términos.</p>

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 27

3. **Proyecto de Ley N° 13 de 2019 Cámara** “Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la conciencia ambiental y mitigar el cambio climático”

El Proyecto de Ley pretende ampliar la conciencia ambiental a través del fortalecimiento de la educación ambiental y de la adopción de algunas medidas para proteger, conservar, mantener y recuperar los ecosistemas acuáticos y terrestres.

Este proyecto fue retirado.

4. **Proyecto de Ley N° 81 de 2019 Cámara** “Por medio del cual se reforma el impuesto al alumbrado público y se dictan otras disposiciones”

El proyecto de ley pretende reformar el impuesto al servicio de alumbrado público en Colombia, con el objetivo de que los predios rurales que no sean beneficiarios o usuarios del mismo, se les exima del cobro del impuesto asociado con este servicio, ya que no son favorecidos con la cobertura del sistema de alumbrado público; así mismo, se busca expandir la cobertura del servicio de alumbrado público al sector rural armonizado con el Plan de Ordenamiento Territorial, el cual contribuye a la visibilidad y seguridad de los campesinos en el espacio público, y demás espacios de libre circulación, con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro rural de un municipio o distrito.

Actualmente, este proyecto se discutió en la Comisión III de la Cámara de Representantes, la cual decidió archivar el proyecto el pasado 18 de mayo de 2020.

5. **Proyecto de Ley N° 116 de 2019 Senado** “*Por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones*”

El proyecto de ley tenía por objeto dictar lineamientos para el proceso de adquisición de bienes inmuebles por prescripción adquisitiva por parte de las entidades territoriales.

Lastimosamente, este proyecto no alcanzó a tener debate en la Comisión I del Senado de la República y fue archivado por términos.

6. **Proyecto de Ley N° 153 de 2019 Cámara - 229 de 2019 Senado** “Por medio de la cual, la Nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de El Cairo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones”.

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 27

El proyecto pretende rendir homenaje al municipio de El Cairo, en el departamento de Valle del Cauca, a sus primeros pobladores y a quienes le han dado lustre y brillo en sus años de existencia, así como asociarse a través de la Nación a la celebración de sus cien años de fundación y contribuir al desarrollo local, fortaleciendo las condiciones estructurales del municipio.

Actualmente es la **Ley 2006 de 2019**.

7. Proyecto de Ley N° 223 de 2019 Cámara “Por medio del cual se convierte en Política de Estado el Fondo Especial para la Promoción de la Educación Superior de las Comunidades Negras”

El proyecto pretende otorgar créditos de carácter condonable en las comunidades negras del país para realizar estudios de educación superior a nivel de pregrado (técnico, tecnológico y Universitario) y para posgrado a nivel semipresencial, presencial (especialización, maestría y doctorado).

Lastimosamente, este proyecto no alcanzó a tener debate en la Comisión VI de la Cámara y fue archivado por términos.

8. Proyecto de Ley N° 224 de 2019 Cámara “Por medio del cual se crea el Certificado de Responsabilidad Étnica Empresarial”

El objeto de este proyecto es la creación del Certificado de Responsabilidad Étnica Empresarial, el cual será otorgado por el Ministerio del Trabajo a las empresas que vinculen dentro de su personal, población negra, afrocolombiana, palenquera o raizal en los niveles de dirección, supervisión y operación, en un porcentaje igual o superior al 15% de su planta laboral y se faculta al Ministerio del Trabajo para que en los seis (6) meses siguientes a la vigencia de la Ley expida los protocolos para la asignación de dicho certificado.

Actualmente, este proyecto fue aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes el pasado 18 de junio y está haciendo su trámite hacia el Senado de la República.

9. Proyecto de Ley 248 de 2019 Senado “Por medio del cual se adiciona la Ley 668 de 2001, se crea la Beca Pedro Pascasio Martínez y se establece el procedimiento para efectuar la elección de los ganadores de las Medallas “Luis Carlos Galán de Lucha contra la Corrupción” y “Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana.

El Proyecto de Ley, pretende otorgar la beca “Pedro Pascasio Martínez de ética republicana” para la realización de estudios de pregrado o postgrado en Instituciones Públicas de Educación Superior a los ganadores de la Medalla Pedro Pascasio Martínez; y opcionalmente el condecorado podrá acceder a los programas de

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 27

capacitación técnica o tecnológica que ofrezca el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena).

Actualmente, este proyecto fue aprobado en su primer debate en la Comisión II del Senado de la República el pasado 15 de junio de 2020; y se encuentra haciendo su tránsito hacia la Plenaria del Senado de la República.

También ha sido ponente de las siguientes iniciativas legislativas:

1. **Proyecto de Acto Legislativo N° 02 de 2019 Cámara** “Por la cual se adiciona al artículo 310 de la Constitución Política Colombiana normas especiales para la organización, funcionamiento, protección cultural, étnica y ambiental para el Departamento de Amazonas”

El proyecto de Acto Legislativo presentado a consideración del Honorable Congreso de la República pretende garantizar la efectiva protección y preservación de la biodiversidad de la riqueza ambiental del Amazonas, así como la cultura de las comunidades indígenas que la habitan; el departamento de Amazonas tendrá un régimen especial, considerado según características como un territorio con dificultades de acceso, zonas no carretables, baja densidad poblacional y con unas circunstancias socioeconómicas particulares; con objetivos claros y encaminados hacia:

- 1.1. Preservar y conservar la biodiversidad del departamento del Amazonas.
- 1.2. Preservar y conservar la riqueza cultural de las comunidades indígenas que habitan en el departamento del Amazonas.
- 1.3. Generar al departamento unas rentas que permita la adecuada atención de sus habitantes en salud, educación y vivienda, imponiendo límites al número de residentes y habitantes.
- 1.4. Crear las condiciones para hacer del departamento del Amazonas un epicentro de estudio e investigación (itinerante) de las riquezas amazónicas en las instituciones de educación superior pública y, creando los incentivos para que también las privadas tengan asiento en el departamento. Para ello, el gobierno hará lo necesario para crear sedes.
- 1.5. Fomentar el reconocimiento monetario del costo de los servicios ambientales que el departamento del Amazonas le presta a la nación, por la contribución en el control del comportamiento climático del país; siendo el departamento con el menor porcentaje de deforestación.
- 1.6. Promover las condiciones necesarias para hacer del río Amazonas, una fuente de navegabilidad comercial para el departamento, hacia al interior del país.
- 1.7. Establecer los mecanismos para promover en el departamento de Amazonas industrias innovadoras con enfoque y protección ambiental.

Para este proyecto se realizó una Audiencia Pública el pasado 28 de agosto de 2019.

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 27

El proyecto fue aprobado en su Primera Vuelta; para la Segunda Vuelta hubo cambios de Ponentes en su trámite por la Cámara de Representantes, y fue archivado el pasado 21 de mayo en su sexto debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

2. **Proyecto de Acto Legislativo N° 355 de 2019 Cámara – 039 de 2019 Senado** “Por medio del cual se reforma el régimen de control fiscal”

El proyecto de acto legislativo contiene la propuesta de reforma constitucional del control fiscal elaborada por la Contraloría General de la República, la cual responde a la demanda de la sociedad colombiana por mejorar los niveles de desempeño de los órganos de control fiscal en términos de eficiencia y oportunidad, para lo cual se proponen los ajustes institucionales necesarios para articular los distintos niveles de control e implementar un sistema nacional de control fiscal, al tiempo que se redefinen las competencias de las contralorías y se les atribuye funciones jurisdiccionales para determinar la responsabilidad fiscal

Actualmente, es el **Acto Legislativo N° 04 de 2019** del 18 de septiembre de 2019.

3. **Proyecto de Ley Estatutaria N° 314 de 2019 Cámara y 62 de 2019 Senado** “*Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del habeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.*”

El proyecto de ley tiene por objeto modificar y adicionar la Ley 1266 de 2008, fortaleciendo el derecho al habeas data, para lo cual incorpora modificaciones en asuntos como el tiempo de permanencia en centrales de riesgo del dato negativo, la obligación de comunicar mínimo 2 veces antes de realizar el reporte negativo por moras inferiores al 15% de un SMLMV, la gratuidad en la consulta de la información crediticia, la protección a las víctimas de suplantación personal, así como la creación de un periodo de transición o amnistía para que los colombianos se pongan al día en sus deudas, entre otros asuntos.

Actualmente el Proyecto fue aprobado en la Plenaria de la Cámara el pasado 26 de mayo de 2020; y su conciliación fue aprobada el pasado 9 de junio de 2020 y se encuentra en proceso de verificación por parte de la Corte Constitucional por ser una Ley Estatutaria para su posterior sanción.

4. **Proyecto de Ley N° 039 de 2019 Cámara** “Por medio del cual se establecen condiciones de transparencia y acceso a la información de la actividad congressional”

El Proyecto de Ley pretendía tiene como objeto fortalecer el acceso ciudadano en condiciones de oportunidad y transparencia a la información producida en el

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 27

Congreso de la República. En este sentido, busca aterrizar a nivel congresual la política de datos abiertos a través de la incorporación de líneas guías de política pública, basadas en los aportes de la Sunlight Foundation.

El proyecto empezó a ser discutido en la Comisión Primera, pero no hubo consenso en el texto propuesto y se formó una subcomisión para revisar el articulado; de la cual también se hizo parte.

Lastimosamente no se alcanzó a discutir y fue archivado por términos.

5. **Proyecto de Ley N° 198 de 2019 Cámara** “Por medio del cual se realizan cambios al artículo 81 del Código Nacional de Policía y convivencia y se introduce un término prudencial para la realización de acciones preventivas en caso de vía de hecho que pretendan perturbar la posesión”.

El proyecto de Ley pretende otorgar a la Policía Nacional un mayor tiempo para la realización de la Acción Preventiva por Perturbación de que trata el Artículo 81° de la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”.

Lastimosamente el proyecto no se alcanzó a discutir y fue archivado por términos.

6. **Proyecto de Ley N° 227 de 2019 Cámara** “Por medio de la cual se modifican los artículos 241, 242, 242a y 243 de la ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones”

El Proyecto de Ley pretende fortalecer la figura del agente encubierto y, en tal sentido, reforma los artículos 241, 242, 242A y 243 de la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal Colombiano), en el entendido que i) la técnica del agente encubierto tenga una función preventiva, complementaria a la postdelictual; ii) se contemple como eximente de responsabilidad la participación de aquél en la comisión de delitos, en estricto cumplimiento de la misión encubierta; iii) y se eleve a rango legal el pronunciamiento de la H. Corte Constitucional proferido en Sentencia C- 156 de 2016, según el cual, cuando las operaciones encubiertas impliquen el ingreso del agente a reuniones en el lugar de trabajo o en el domicilio del imputado o indiciado, deben estar precedidas de autorización del juez de control de garantías, sin perjuicio del control posterior.

Lastimosamente el proyecto no se alcanzó a discutir y fue archivado por términos.

7. **Proyecto de Ley N° 353 de 2019 Cámara – 259 de 2019 Senado** “Por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de intereses”

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 27

El objetivo de este proyecto de ley es facilitar la identificación de aquellas situaciones en que un servidor público puede llegar a estar incurso en una situación de conflicto de intereses, con el fin de que se puedan tomar oportunamente las medidas para evitar que los intereses privados involucrados en un caso en particular interfieran indebidamente con los intereses generales.

El Representante fue incluido como ponente para el Segundo Debate ante la Plenaria de la Cámara.

Actualmente, este proyecto fue aprobado el pasado 11 de noviembre de 2019 y se encuentra en discusión en Comisión Primera del Senado de la República.

Adicionalmente, el Representante Jorge Eliécer Tamayo integró subcomisiones para los Proyecto de Ley que se relacionan:

A. En Comisión Primera:

- 1. Proyecto de Ley Orgánica N° 327 de 2020 Cámara** “Por la cual se implementa el voto y las sesiones virtuales en el Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”, **Acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica N° 328 de 2020 Cámara** “Por la cual se implementa la asistencia virtual a las sesiones y el voto virtual en el Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Este proyecto busca implementar las sesiones remotas o mixtas en el Congreso de la República por casos de fuerza mayor o caso fortuito.

Actualmente, este proyecto fue aprobado en Plenaria de la Cámara el pasado 5 de junio de 2020 y se encuentra haciendo su trámite hacia el Senado de la República.

- 2. Proyecto de Ley N° 350 de 2020 Cámara** “Por medio del cual se modifica y amplía, el decreto Presidencial 546 del 14 de abril de 2020 y se dictan otras disposiciones”

Este proyecto busca ampliar el rango de acción del Decreto 546 de 2020, para que así puedan ser liberados un mayor número de personas privadas de la libertad.

Actualmente, este proyecto no alcanzó a ser aprobado en Comisión y fue archivado por términos.

B. En la Plenaria de la Cámara:

- 1. Proyecto de Ley Orgánica N° 396 de 2019 Cámara - 135 de 2019 Senado** “Por medio del cual se interpreta el artículo 388 de la ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1 de la ley 186 de 1995 y el artículo 7 de la ley 868 de 2003”.

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 27

El Proyecto pretende interpretar la Ley 5 de 1992 con la autoridad que la Constitución le confiere expresamente al Congreso en el artículo 150, y así aclarar y hacer explícita la facultad que tiene cada Congresista de tener asistentes o asesores de su Unidad de Trabajo Legislativo en cualquier lugar del territorio nacional, para apoyarle en todas las funciones del Congresista, incluidas las legislativas, de control, sociales, de campaña política, de rendición de cuentas, o cualquier otra relacionada con las funciones constitucionales y legales de los Senadores y Representantes a la Cámara.

Actualmente el Proyecto fue aprobado en su conciliación el pasado 20 de junio de 2020; y se encuentra haciendo su tránsito hacia la Presidencia de la República para su posterior sanción.

2. Proyecto de Ley Orgánica N° 253 de 2018 Cámara – 148 de 2018 Senado “Por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones”

El proyecto de ley busca delimitar el alcance del conflicto de interés y hacer más práctico y eficiente el procedimiento aplicable para resolver las situaciones que de aquél se derivan, gracias a la incorporación de la definición de interés particular, actual y directo, así como la determinación de aquellas circunstancias que no implicarían conflicto de interés. También plantea la implementación de un trámite más expedito para sortear la declaración de impedimentos y resolver los impedimentos.

Asimismo, garantizar mayor transparencia del libro de registro de intereses ya existente en la norma, al establecer que deberá consignarse además de la información relacionada con la actividad privada de los congresistas, la de sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, información que deberá estar sistematizada y ser de fácil consulta y acceso.

Actualmente este proyecto es la **Ley 2003 de 2019**.

3. Proyecto de Ley 029 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se crea el plan nacional de desarme blanco ciudadano”

El proyecto pretende la creación de una estrategia pedagógica, de comunicación, sensibilización, concienciación la resolución pacífica de conflictos y la prevención de los daños por el uso de armas blancas en el marco de la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio nacional.

Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de la previsión, prevención y reducción de las lesiones personales, homicidios, hurtos y demás delitos cometidos con este tipo de elementos en Colombia.

Actualmente este proyecto fue archivado por términos.

	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	9 de 27

4. Proyecto de Ley N° 179 de 2019 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley N° 212 de 2019 Cámara “Por medio del cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones

El proyecto actualmente se encuentra haciendo su tránsito hacia el Senado de la República al ser aprobado en la Plenaria de la Cámara el pasado 09 de junio de 2020.

Comisión de Ética y Estatuto del Congresista

Las Comisiones Conjuntas de Ética y Estatuto del Congresista de conformidad con la Ley 668 de 2001 “**Por medio de la cual se declara anualmente el 18 de agosto como Día Nacional de la Lucha Contra la Corrupción**”, adelantaron la convocatoria para el otorgamiento de las Medallas “**Luis Carlos Galán de lucha contra la corrupción**” y “**Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana**”; y como integrante de esta Comisión, el Representante Jorge Eliécer Tamayo participo en el proceso de selección de los ganadores de las mismas; las cuales se entregaran de forma virtual el próximo 9 de julio de 2020.

Por otra parte, actualmente se adelantan dos (2) procesos dentro de la Comisión como Representante Instructor, los cuales se encuentran en preliminares.

SEGUIMIENTO A LAS DIFERENTES INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA LEGISLATURA 2018 – 2019

En la pasada legislatura, el Representante a la Cámara JORGE ELIÉCER TAMAYO presentó una serie de iniciativas en conjunto de otros Representantes a la Cámara y Senadores de la República, las cuales ya han venido adelantando su trámite y con el propósito de realizar un seguimiento a las mismas iniciativas, las relacionamos a continuación, indicado el estado de cada una de ellas:

1. Proyecto de Ley N° 064 de 2018 Cámara “Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.”

El proyecto pretende fortalecer la cultura ciudadana para la convivencia y la construcción de una sociedad de la no violencia, que respete la vida e integridad de los seres sintientes, eliminando las prácticas taurinas como una expresión de maltrato, crueldad y violencia en espectáculos públicos.

Actualmente este proyecto fue archivado por términos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 27

2. **Proyecto de Ley N° 108 de 2018 Senado** “Por medio del cual se establece la Inclusión Educativa de personas con Dislexia, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad –TDAH- y otras dificultades de Aprendizaje –DA.”

El presente proyecto tiene por objeto garantizar el derecho a la educación inclusiva de personas con Dislexia, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad – TDAH- y otras Dificultades de Aprendizaje (DA), en todos los niveles del sistema educativo.

El proyecto fue aprobado en la Comisión VI del Senado de la República, pero se encuentra archivado por términos.

3. **Proyecto de Ley N° 109 de 2018 Senado** “Por medio de la cual se lucha contra la corrupción y se promueven la transparencia y la formalización con medidas para reducir el dinero en efectivo y promover las transacciones electrónicas en Colombia”.

La presente Ley tiene por objeto promover beneficios a los usuarios del sector financiero a través de la inclusión, la legalidad y la transparencia y mediante la lucha contra el terrorismo y la corrupción.

El proyecto fue aprobado en la Comisión III del Senado de la República, pero se encuentra archivado por términos.

4. **Proyecto de Ley N° 119 de 2018 Cámara** “Por medio de la cual se dicta el Estatuto Especial del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.”.

La presente Ley tiene por objeto dotar al Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, con instrumentos que le permitan cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo; promover el desarrollo integral de su territorio y, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, especialmente en materia deportiva, cultural y empresarial desde el desarrollo, fomento, incentivo y protección de las industrias creativas de las que trata la ley 1834 de 2017.

Actualmente este proyecto fue archivado por términos.

5. **Proyecto de Ley N° 145 de 2018 Cámara** “Por medio del cual se adiciona el artículo 35 de la Ley 743 de 2002, estableciendo unos derechos para los dignatarios de los organismos de acción comunal”.

EL proyecto pretendía ampliar los Derechos de los directivos y dignatarios de los organismos de acción comunal contenidos en el artículo 35 de la Ley 743 de 2002.

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 27

Actualmente este proyecto fue archivado por términos.

6. **Proyecto de Ley N° 207 de 2018 Cámara – 208 de 2019 Senado** “Por medio de la cual se expiden normas sobre fabricación, almacenamiento, transporte, comercialización, manipulación y uso de pólvora y se dictan otras disposiciones”.

El proyecto busca erradicar la manipulación indiscriminada de pólvora y uso de globos para cuya elevación se utilice dispositivo alimentado por fuego, a partir del establecimiento de normas sobre su fabricación, almacenamiento, transporte, comercialización y manipulación, por parte de todas las personas inexpertas primordialmente los menores de edad, que representan el 60% de la población que sufre quemaduras.

Este proyecto fue acumulado con el Proyecto de Ley N° 154 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se garantiza los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación de todos los habitantes del Territorio Nacional mediante la restricción del uso, la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización la compra, la venta y el expendio de pólvora y productos pirotécnicos en el Territorio Nacional para garantizar los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación y se dictan otras disposiciones”, fue aprobado en Plenaria de Cámara el pasado 16 de septiembre de 2019.

Actualmente este proyecto fue archivado por términos.

7. **Proyecto de Ley N° 258 de 2018 Cámara** “*Por la cual se le determina un régimen especial a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional - INFIS-*”.

Este proyecto de ley pretende determinar un régimen especial para los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional – INFIS, a partir de un control efectivo y permanente, permitiendo que estos tengan la potestad de captar y colocar recursos de entidades públicas, de manera tal que la intermediación financiera producida por estas actividades se quede en el sector público y se tenga igualdad de condiciones de servicio a las del sector financiero.

Actualmente este proyecto fue archivado por términos.

8. **Proyecto de Ley N° 264 de 2018 Cámara** “*Por medio del cual se toman medidas para controlar la deforestación en Colombia y se dictan otras disposiciones*”

El presente proyecto de ley tiene por objeto adoptar las medidas necesarias para que las autoridades del Estado puedan atender y controlar efectivamente el grave problema de la deforestación y degradación de los bosques naturales que se está presentando en el territorio nacional.

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 27

Actualmente, este proyecto fue retirado en la Plenaria de la Cámara, por no alcanzar a realizar su trámite en los términos establecidos en la Ley.

9. Proyecto de Ley N° 265 de 2018 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.”

Este proyecto busca introducir modificaciones al Código Nacional de Policía y Convivencia; en aras de proteger a personas en situación de vulnerabilidad y garantizar la protección de los derechos de los ciudadanos que padecen algún tipo de discapacidad.

El proyecto fue acumulado con los Proyectos de Ley N° 313 de 2019 Cámara “Por medio del cual se modifica el código nacional de policía y convivencia (ley 1801 de 2016) para fortalecer la lucha contra la delincuencia”. Proyecto de Ley N° 315 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 140 de la ley 1801 de 2016 y el inciso 2º y 3º al párrafo 3º del mismo artículo –compras en espacio público- y se dictan otras disposiciones”; con el Proyecto de Ley N° 325 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se modifica la ley 1801 de 2016 “por la cual se expide el código nacional de policía y convivencia” en cuanto al uso del espacio público”; con el Proyecto de Ley N° 348 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se modifica la ley 1801 de 2016 “por la cual se expide el código nacional de policía y convivencia” y se dictan otras disposiciones”; fue aprobado por la Cámara de Representantes; pero lastimosamente no alcanzo a realizar su trámite ante el Senado y fue archivado por términos.

SEGUIMIENTO A LAS DIFERENTES INICIATIVAS COMO PONENTE EN LA LEGISLATURA 2018 – 2019

1. Proyecto de Ley N° 285 de 2018 Cámara – N° 078 de 2018 Senado “Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación. la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte”.

El Proyecto pretende transformar a Coldeportes en Ministerio del Deporte, institución principal de la Administración pública, del nivel central, que rige un sector, y que haría parte del Sistema Nacional del Deporte. Este tendrá como objetivo dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 27

El Representante fue incluido como ponente para el Segundo Debate ante la Plenaria de la Cámara.

Actualmente, este proyecto es la **Ley 1967 de 2019**.

2. Proyecto de Ley N° 389 de 2019 Cámara - Ley N° 82 de 2018 Senado “Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018”

El propósito de este proyecto de ley, es que los documentos tipo para la confección de los pliegos de condiciones se apliquen para todos los procesos de selección mediante licitación pública que deban surtirse para la celebración de toda clase de contratos estatales, no solo los que tengan que ver con infraestructura. Además, que su campo de acción se extienda de manera imperativa para toda la estructura del Estado, tanto del orden nacional como del orden territorial e, inclusive, a los particulares que integran la llamada descentralización por colaboración, precisamente por cumplir funciones públicas o administrar bienes o recursos públicos. Ninguna entidad pública puede estar exceptuada de este régimen, el cual además de contribuir a la gerencia pública de contratación, garantiza que el contrato estatal pueda ser utilizado racionalmente como instrumento de ejecución de los recursos públicos para garantizar el cumplimiento de los fines del Estado y la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

Actualmente el Proyecto fue aprobado su informe de conciliación en la Plenaria de la Cámara el pasado 19 de junio de 2020; y está haciendo su tránsito a Presidencia de la República para ser Ley.

CONSTANCIAS PRESENTADAS

I. En Plenaria de la Cámara de Representantes

1. El Gobierno debe tomar medidas durante el Estado de Emergencia Sanitaria, Económica, Social y Ambiental decretada en nuestro país, para fortalecer la capacidad instalada de Unidades de Cuidados Intensivos en el Distrito de Buenaventura, garantizando también la entrega de alimentos para la población más vulnerable.

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

A. Para esta legislatura se presentaron las siguientes Proposiciones en conjunto de varios Representantes a la Cámara para adelantar Debates de Control Político:

I. En Plenaria de la Cámara de Representantes

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 27

1. Proposición 22 de 2019, solicitando una Audiencia Pública en la ciudad Distrito de Santiago de Cali, para la participación ciudadana en la transformación de Santiago de Cali en Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios.
2. Proposición 39 de 2019, pretende que el Gobierno Nacional informe cual es la política que se tiene frente al problema de la migración venezolana, con relación a los diferentes apoyos que se deben brindar en temas de salud, educación, trabajo, vivienda y diferentes subsidios que requiere esta población hermana.
3. Proposición 77 de 2019, solicitando que la Plenaria sesionará el doce (12) de noviembre de 2019 en el municipio de Santander de Quilichao del Departamento del Cauca.
4. Proposición 78 de 2019, solicitando modificar la fecha para que la Plenaria sesionará en el municipio de Santander de Quilichao en el Departamento del Cauca.
5. Proposición 103 de 2019, solicitando a la Plenaria la autorización para que la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista pudiese sesionar durante el receso.
6. Proposición 127 de 2020; sobre las medidas que han adoptado como plan de choque, alivio y flexibilización las entidades del sector educativo durante la declaratoria de la Emergencia Sanitaria y el Asilamiento Preventivo.
7. Proposición 206 de 2020, sobre la situación de la movilidad y el transporte masivo en el marco de la Emergencia Sanitaria.

II. En Comisión Primera

1. Proposición N° 004 de 2019; sobre los retrasos en la construcción de los Megacolegios en el país.
2. Proposición N° 012 de 2019; sobre las actuaciones y protocolos de los uniformados pertenecientes a los escuadrones móviles antidisturbios ESMAD en las movilizaciones que se han llevado a cabo en todo el país desde el 21 de noviembre de 2019.
3. Proposición N° 26 de 2019, sobre la situación carcelaria en el país.
4. Proposición (V) N° 20 de 2020, sobre el Decreto 540 de 2020 en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, con relación a la modificación de términos para el otorgamiento de las licencias de construcción, instalación, modificación u operación de cualquier equipamiento para la prestación de servicios de telecomunicaciones.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 27

5. Proposición (V) N° 26 de 2020; sobre las actuaciones y protocolos de conformidad a sus competencias en la situación actual por la pandemia del COVID19 en el Distrito de Santiago de Cali.

B. Para esta legislatura se presentaron las siguientes Proposiciones en el trámite de las diferentes iniciativas legislativas de forma individual, como en conjunto de varios Representantes a la Cámara:

I. En Comisión Primera

1. Proyecto de Acto legislativo N° 002 de 2019 Cámara “Por el cual se adiciona al artículo 310 de la Constitución Política Colombiana normas especiales para la organización, funcionamiento, protección cultural, étnica y ambiental para el Departamento de Amazonas”

Se presentó proposición modificatoria que buscaba que se celebrara la consulta previa con las comunidades afectadas por las facultades que otorgaba el Acto Legislativo.

2. Proyecto de Acto Legislativo N° 074 de 2019 Cámara “**Por el cual se adiciona un inciso al artículo 79 y se modifica el numeral 8 del artículo 95 de la Constitución Política**” Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 080 de 2019 Cámara “**Por el cual se modifica el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia**”.

Se presentaron dos (2) proposiciones en conjunto con varios Representantes; la primera buscaba sustituir el inciso 3° del artículo 1; y la segunda proposición buscaba sustituir el numeral 8° del artículo 2° del proyecto de Acto Legislativo.

3. Proyecto de Acto Legislativo N° 184 de 2019 Cámara “**Por medio del cual se modifica el artículo 67 de la de la Constitución Política**”

Se presentó proposición modificatoria ajustando el artículo 67 constitucional a lo establecido por la ONU con relación al derecho de ser felices.

4. Proyecto de Acto Legislativo N° 343 de 2019 Cámara “**Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones**”. acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 365 de 2019 Cámara “**Por el cual se modifica el artículo 361 de la constitución política**”

Se presentó proposición al artículo 1°, modificando la distribución de los diferentes porcentajes de asignación de los recursos de las regalías.

	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE Cuentas de los Honorables Representantes a La Cámara	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	16 de 27

5. **Proyecto de Acto Legislativo N° 355 de 2018 Cámara “Por medio del cual se reforma el régimen de control fiscal”**

Se presentaron en conjunto con varios Representantes proposiciones al artículo 2° del Acto Legislativo, la primera adicionando la facultad a la Contraloría de adelantar la acción penal cuando la Fiscalía no la inicie dentro de los seis (6) meses; y la segunda, modificando el párrafo transitorio del, con el fin de generarle garantías a los trabajadores de los Contralorías Territoriales.

6. **Proyecto de Ley Estatutaria N° 116 de 2019 “Por medio de la cual se modifica la ley 1757 del 06 de julio de 2015 y se dictan otras disposiciones en materia del mecanismo de participación ciudadana de revocatoria de mandato de alcaldes y gobernadores”**

Se presentó proposición al artículo 5°, que buscaba que se pudiesen adelantar las posibles revocatorias del mandato al menos dos (2) veces al año; y no una como estaba propuesta en el articulado.

7. **Proyecto de Ley Estatutaria N° 204 de 2019 “Por medio del cual se establecen disposiciones para reglamentar el derecho fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de eutanasia”**

Se presentaron dos (2) proposiciones, la primera modificando el artículo 2° ajustando la definición de “condición médica grave”; y la segunda modificando el artículo 3° para darle una mayor claridad al derecho de morir dignamente.

8. **Proyecto de Ley Estatutaria N° 314 de 2019 Cámara y 62 de 2019 Senado “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del habeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.”**

Se presentaron cuatro (4) proposiciones, la primera de ellas a modificar el artículo 3° del proyecto que se centraba en que una vez cancelada la obligación se debería retirar al usuario de las centrales de datos; la segunda adicionaba a un párrafo del artículo 10 de la Ley 1266 de 2008 la obligación a las entidades crediticias de informar por escrito las razones objetivas de la negación del crédito a los usuarios, la tercera iba encaminada a ajustar la redacción del artículo 8° del proyecto; y la última proposición iba encaminada a ajustar el régimen de transición de la ley.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	17 de 27

9. Proyecto de Ley N° 389 de 2019 Cámara - No. 82 de 2018 Senado **“Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018”**.

Se presentó proposición adicionando una frase al primer inciso del párrafo 7°, para que se tuvieran en cuenta las condiciones particulares y las características de cada Entidad Territorial.

10. Proyecto de Ley Orgánica N° 011 de 2019 **“Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993, referente al estatuto Orgánico de Bogotá”**

Se presentó proposición al artículo 3°, para otorgarle la facultad al Concejo Distrital de presentar el Acuerdo Distrital cuando el Alcalde Mayor de Bogotá no lo presente.

11. Proyecto de Ley Orgánica N° 327 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 328 de 2020 Cámara **“Por la cual se dictan medidas para la transformación y modernización del Congreso de la República, se implementa el voto y las sesiones virtuales en el congreso de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones”**.

Se presentaron siete (7) proposiciones, en busca de ajustar el procedimiento y trámite legislativo a las sesiones virtuales y los requerimientos técnicos mínimos con que debería contar la plataforma tecnológica.

12. Proyecto de Ley N° 008 de 2019 **“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción y se dictan otras disposiciones – “Ley Pedro Pascasio Martínez”**.

Se presentó proposición aditiva al artículo 18, que buscaba dar una mayor claridad sobre el reporte de la información de los posibles beneficiarios finales por parte de los posibles contratistas del estado.

13. Proyecto de Ley N° 043 de 2019 Cámara **“Por medio de la cual se fortalecen las Veedurías Ciudadanas para la vigilancia de la Gestión Pública”**.

Se presentó proposición al artículo 2° del proyecto, adicionando un párrafo al artículo 3° de la Ley 850 de 2003.

14. Proyecto de Ley 046 de 2019 Cámara **“Por medio de la cual se establece una excepción al régimen de incompatibilidades de los Concejales y se promueve la profesionalización”**

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 27

Se presentaron dos (2) proposiciones a este proyecto, buscando incluir a los ediles y a las juntas administradoras locales en el régimen de excepción que planteaba el proyecto.

15. Proyecto de Ley N° 268 de 2019 Cámara **“Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial”**

Se presentaron dos (2) proposiciones al proyecto de ley; la primera para darle mayor claridad al artículo 5°; y la segunda adicionando una frase al artículo 13, para que el Ministerio de Justicia relacionara las normas que habían sido derogadas tácitamente en el proyecto de ley que el artículo le obliga a presentar cada dos (2) años.

16. Proyecto de Ley N° 283 de 2019 Cámara **“Por medio del cual se sustituye el Título XI, “De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente” de la ley 599 del 2000”**

Se presentó conjuntamente con otro Representante a la Cámara, proposición eliminando tres tipos penales que estaba planteado el proyecto de ley.

17. Proyecto de Ley N° 302 de 2019 Cámara **“Por el cual se adoptan medidas de lucha contra el dopaje en el deporte”**

Se presentó proposición eliminando un inciso al artículo 7°, con el ánimo de generar mayor claridad en el artículo y generando mayor transparencia en la elección de los integrantes de las Salas del Tribunal Disciplinario Antidopaje.

II. En Plenaria de la Cámara

1. Proyecto de Acto Legislativo N° 184 de 2019 Cámara **“Por medio del cual se modifica el artículo 67 de la de la Constitución Política”**

Se presentó proposición modificatoria ajustando el artículo 67 constitucional, toda vez, que en la ponencia para segundo debate se estaba eliminando la facultad del Estado para ejercer la inspección y vigilancia de la educación.

2. Proyecto de Acto Legislativo N° 343 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 365 de 2019 Cámara – 40 de 2019 Senado **“Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones”**.

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	19 de 27

Se presentaron dos (2) proposiciones en su sexto debate al proyecto de Acto Legislativo; la primera pretendía incluir recursos para el cuidado de las ciénagas, ríos y cuerpos de agua; y la segunda fue una sustituyendo el artículo primero, en donde se recogieron diferentes proposiciones de los Representantes a la Cámara.

3. Proyecto de Acto Legislativo N° 355 de 2019 Cámara – 039 de 2019 Senado “Por medio del cual se reforma el régimen de control fiscal”

Se presentó proposición al artículo 4° del proyecto de Acto Legislativo que modificaba el artículo 272 de la Constitución Política.

4. Proyecto de Ley Estatutaria N° 314 de 2019 Cámara y 62 de 2019 Senado “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del habeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.”

Se presentaron cuatro (4) proposiciones, dos (2) de ellas al artículo 3°; la primera se centraba en que una vez cancelada la obligación se debería retirar al usuario de las centrales de datos; la otra adicionaba un parágrafo que buscaban que una vez el usuario cancelara su obligación o realizará un acuerdo de pago, debería ser incluida una nota en el reporte para evitar tomas de decisiones subjetivas por parte de las diferentes entidades que utilizan estas bases de datos para el acceso al crédito.

La tercera proposición iba encaminada en que no se tomaran los reportes negativos como una barrera de acceso al empleo en entidades financieras o cooperativas; y la última iba encaminada a darle una mejor redacción al régimen de transición del proyecto.

5. Proyecto de Ley Orgánica N° 011 de 2019 “Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993, referente al estatuto Orgánico de Bogotá”

Se presentó nuevamente la proposición al artículo 3°, para otorgarle la facultad al Concejo Distrital de presentar el Acuerdo Distrital cuando el Alcalde Mayor de Bogotá no lo presente; toda vez, que a pesar de haber sido dejada como constancia, no fue considerada para la ponencia de segundo debate.

6. Proyecto de Ley Orgánica N° 253 de 2018 Cámara – 148 de 2018 Senado “Por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones”

Se presentaron cuatro (4) proposiciones; una al artículo 1°, buscando dar mayor claridad al texto; otras dos (2) fueron para el artículo 2°; una modificaba el grado de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	20 de 27

consanguinidad y afinidad; y la otra buscaba eliminar el artículo del proyecto de ley orgánica; y una más buscaba adicionar un artículo nuevo.

7. **Proyecto de Ley Orgánica N° 327 de 2020 Cámara** “Por la cual se implementa el voto y las sesiones virtuales en el Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”, **Acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica N° 328 de 2020 Cámara** “Por la cual se implementa la asistencia virtual a las sesiones y el voto virtual en el Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Se presentaron cuatro (4) proposiciones; que buscaban ajustar más el contenido del proyecto y de establecer recursos nuevos para la implementación de las diferentes acciones a realizar para aplicar lo que se está proponiendo en la Ley.

8. Proyecto de Ley N° 115 de 2018 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley N° 143 de 2018 Cámara **“Por medio de la cual se adoptan disposiciones para el aseguramiento obligatorio y gestión de los choques simples, se adicionan los artículos 2°, 42, 131, 143 de la ley 769 y se dictan otras disposiciones”**.

Se presentó proposición solicitando la eliminación del artículo 2° del proyecto de ley.

9. Proyecto de Ley N° 181 de 2018 **“Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación”**

Se presentaron dos (2) proposiciones; la primera, eliminando un numeral del artículo 2°; y la segunda, adicionando un inciso al artículo 5 del proyecto de ley.

10. Proyecto de Ley N° 017 de 2019 Cámara **“Por medio de la cual se establecen las condiciones para reglamentar los requisitos de seguridad en sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas en edificaciones”**

Se presentó una proposición adicionando un párrafo en el artículo 2°, para que en los proyectos nuevos se entreguen los equipos de transporte vertical certificados.

11. Proyecto de Ley N° 043 de 2019 Cámara **“Por medio de la cual se fortalecen las Veedurías Ciudadanas para la vigilancia de la Gestión Pública”**

Se presentó nuevamente la proposición al artículo 2° del proyecto, adicionando un párrafo al artículo 3° de la Ley 850 de 2003, la cual fue negada.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	21 de 27

12. Proyecto de Ley N° 181 de 2019 Cámara – 239 de 2019 Senado **“Por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE”**

Se presentó proposición inicialmente de forma individual y posteriormente fue acompañada por otro Representante que buscaba modificar el artículo 4° del proyecto de ley.

13. Proyecto de Ley N° 203 de 2019 Cámara **“Por medio del cual se fomenta la orientación socio-ocupacional en los establecimientos oficiales y privados de educación formal para la educación media”.**

Se presentó proposición al artículo 4°, en donde se incluía un literal nuevo que buscaba que las Instituciones de Educación Superior fomentarán la creación de una nueva carrera enfocada a la formación profesional en orientación socio – ocupacional; y se adicionó también un párrafo transitorio, mientras se desarrollaba lo propuesto en el numeral.

14. Proyecto de Ley N° 252 de 2019 Cámara, **“Por medio de la cual se modifica el artículo 380 del Código Penal (Ley 599 de 2000)”**

Se presentó proposición aditiva al artículo 1°, tratando de dar una mayor claridad al artículo.

15. Proyecto de Ley N° 275 de 2019 Cámara – 144 de 2018 Senado **“Por medio de la cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso”**

Se presentaron cinco (5) proposiciones a los artículos 1, 2, 4, 7 y 8 del proyecto de ley, tratando de dar una mayor claridad al articulado y buscando garantizar los recursos adicionales necesarios a las entidades territoriales que podría generar la aplicación de esta ley.

16. Proyecto de Ley N° 278 de 2019 Cámara y 227 de 2019 Senado **“Por Medio de la Cual se Adoptan Normas para la Promoción del Crecimiento Económico, el Empleo, la Inversión, el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y la Progresividad, Equidad y Eficiencia del Sistema Tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones”**

Se presentó proposición adicionando un artículo nuevo, modificando el párrafo 4° del artículo 222 de la ley 1819 de 2016.

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	22 de 27

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

A. Para esta legislatura se adelantaron en conjunto de varios Representantes a la Cámara los siguientes Debates de Control Político:

I. En Plenaria de la Cámara de Representantes

1. Proposición 127 de 2020

Esta proposición se adelantó en la Sesión Plenaria de tipo Virtual del siete (7) de mayo de 2020, en conjunto de otras proposiciones de más compañeros.

Se buscó con la misma, que el Gobierno Nacional explicará cuales eran las medidas que han adoptado como plan de choque, alivio y flexibilización las entidades del sector educativo durante la declaratoria de la Emergencia Sanitaria y el Asilamiento Preventivo.

II. En Comisión Primera

1. Proposición 04 de 2019

Esta proposición se adelantó en Comisión Primera el día 17 de septiembre de 2019; en la cual se citó al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Alberto Carrasquilla, a la señora Ministra de Educación Nacional, Dra. María Victoria Angulo González y a la señora Directora del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa FIFE, Dra. Adriana González, para que resolvieran cuestionario sobre los retrasos en la contratación y la construcción de megacolegios en el territorio Colombiano.

2. Proposición 12 de 2019

Esta proposición se adelantó en Comisión Primera el día 3 de diciembre de 2019; en la cual se citó al señor Ministro de Defensa, Dr. Carlos Holmes Trujillo, al señor Alcalde Mayor de Bogotá, Dr. Enrique Peñalosa Londoño, al señor Alcalde de Santiago de Cali, Dr. Maurice Armitage Cadavid, al señor Director General de la Policía Nacional, Gral. Oscar Atehortúa Duque; al señor Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, Gral. Hoover Alfredo Penilla Romero y se invitó al señor Fiscal General de la Nación (E), Dr. Fabio Espitia Garzón; al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; para que resolvieran cuestionamientos sobre las actuaciones y protocolos de los uniformados pertenecientes a los escuadrones móviles antidisturbios ESMAD en las

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	23 de 27

movilizaciones que se han llevado a cabo en todo el país desde el 21 de noviembre de 2019.

3. Proposición 26 de 2019

Esta proposición se adelantó en Comisión Primera el día 27 de agosto de 2019; en la cual se citó a la señora Ministra de Justicia y del Derecho, Dra. Margarita Leonor Cabello Blanco, al señor Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario “INPEC”, Sr. General William Ernesto Ruíz Garzón, a la señora Directora General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios “USPEC”, Dra. Matilde Mendieta Galindo, y se invitó al señor Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Alfonso Negret Mosquera, a la señora Directora de la Comisión de Seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional, Doctora Gloria Stella Ortiz Delgado, al Grupo de Prisiones de la Universidad de los Andes, Doctor Manuel Alejandro Iturralde, a la Corporación Solidaridad Jurídica, Doctor John León, a la Fundación Lazos de Dignidad, Doctor Gustavo Gallardo y a la Fundación Ideas para la Paz, Doctora María Victoria Llorente; para que resolvieran cuestionamientos sobre la situación carcelaria.

4. Proposición (V) 26 de 2020

Esta proposición se adelantó en Comisión Primera el día 3 de junio de 2020 a través de Sesión Virtual; en el cual se citó a la señora Ministra del Interior, Doctora Alicia Arango Olmos; al señor Ministro de Salud y Protección Social, Doctor Fernando Ruíz Gómez; al señor Ministro del Trabajo, Doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, a la señora Directora del Departamento para la Prosperidad Social, Doctora Susana Correa Borrero; y se invitó al señor Alcalde del Distrito de Santiago de Cali, Doctor Jorge Iván Ospina Gómez, a la Presidenta Concejo Distrital de Santiago de Cali, Doctora Audry María Toro Echavarría, al señora Contralora del Distrito de Santiago de Cali, Doctora María Fernanda Ayala Zapata, y al señor Personero del Distrito de Santiago de Cali, Doctor Harold Andrés Cortés Laverde; para que resolvieran cuestionamientos sobre las actuaciones y protocolos de conformidad a sus competencias en la situación actual por la pandemia del COVID19 en el Distrito de Santiago de Cali.

Adicionalmente, se propusieron las siguientes Audiencias Públicas en Comisión Primera:

1. Audiencia Pública al Proyecto de Acto legislativo N° 002 de 2019 Cámara “Por el cual se adiciona al artículo 310 de la Constitución Política Colombiana normas especiales para la organización, funcionamiento, protección cultural, étnica y ambiental para el Departamento de Amazonas”; realizada el 28 de agosto de 2019.
2. Audiencia Pública al Proyecto de Acto legislativo N° 343 de 2019 Cámara – 040 de 2019 Senado, Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No.365 de 2019 Cámara “Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	24 de 27

otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones”; realizada el 28 de agosto de 2019.

3. Audiencia Pública al Proyecto de Ley N° 389 de 2019 Cámara - No. 82 de 2018 Senado “Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018”; realizada el 11 de septiembre de 2019.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

Peticionario: **MARIO ENRIQUE IBAÑEZ**, con radicado 20193.10146602, se le da traslado a los Ministerios de Salud y Protección Social, del Interior, de Relaciones Exteriores, de Comercio, Industria y Turismo Secretaria General de Cámara por ser de su competencia y se envía copia del traslado a través de correo electrónico.

Peticionario: **GABRIEL OME MEDINA** con radicado 20190040026122, el cual se le da respuesta a través de correo certificado.

Peticionario: **CAMILO MEDINA MURILLO Y OTROS**, allegado a través de correo electrónico, se le da respuesta a través de correo certificado.

Peticionario: **GLORIA ZAE CAICEDO DE ANIBAL**, allegado a través de correo electrónico, se le da traslado a la Procuraduría General de la Nación y a la Fiscalía General de la Nación por ser de su competencia y se envía copia del traslado a través de correo electrónico.

Peticionaria: **MARÍA ELENA ROSAS GUTIÉRREZ**, allegada a través de correo electrónico, se le da traslado a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes por ser de su competencia y se envía copia del traslado y de la respuesta dada a través de correo electrónico.

Peticionario: **CARLOS FRADIQUE MÉNDEZ**, allegado a través de correo electrónico, se le da respuesta a través de correo electrónico.

Peticionario: **JEAN MARC CREPY GRAZY**, allegada a través de correo electrónico, se le da traslado a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes por ser de su competencia y se envía copia del traslado y de la respuesta dada a través de correo electrónico.

Peticionario: **RAMIRO VARELA**, allegado con radicado de correspondencia número 3690, el cual se le da respuesta a través de correo certificado

Peticionario: **GLORIA ZAE CAICEDO DE ANIBAL**, allegado a través de correo electrónico, se le da traslado a la Superintendencia Nacional de Salud, al Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E. por ser de su competencia y se envía copia del traslado a través de correo electrónico.

Peticionario: **JUAN MARCOS PLATA CASTAÑEDA**, allegado a través de correo electrónico, se le da traslado a la Defensoría del Pueblo por ser de su competencia y se envía copia del traslado a través de correo electrónico.

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	25 de 27

Peticionario: **FREDY NIÑO**, allegado a través de correo electrónico, se le da traslado a la Presidencia de la República por ser de su competencia y se envía copia del traslado a través de correo electrónico.

Peticionario: **FREYZER BERNAL**, allegado a través de correo electrónico, se le da traslado a la Presidencia de la República por ser de su competencia y se envía copia del traslado a través de correo electrónico.

Peticionario: **LUIS CARLOS TENORIO**, allegado a través de correo electrónico, se le da traslado a la Presidencia de la República por ser de su competencia y se envía copia del traslado a través de correo electrónico.

Peticionario: **JEAN MARC CREPY GRAZY**, allegada a través de correo electrónico, se le da traslado a la Oficina de Planeación y Sistemas de la Cámara de Representantes por ser de su competencia y se envía copia del traslado y de la respuesta dada a través de correo electrónico.

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

Durante este periodo legislativo se realizaron las siguientes peticiones a las diferentes entidades de la Rama Ejecutiva:

1. Se envió derecho de petición a los Ministerios de Defensa, de Justicia y del Derecho, de Salud y Protección Social, de Educación Nacional, al señor director de Migración Colombia, con relación a la proposición radicada ante la Plenaria de la Cámara para adelantar debate de control político. (Radicados entre el 29 de agosto y el 2 de septiembre de 2020)
2. Solicitud de información a la Agencia Nacional de Infraestructura sobre el Plan Maestro del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón. (13 de marzo de 2020)
3. Solicitud de información al Departamento Administrativo Nacional de Estadística sobre el Censo Poblacional de 2018. (13 de marzo de 2020)
4. Se solicitó en conjunto de Representantes a la Cámara y un Senador de la República del Valle del Cauca a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo, al señor Superintendente Financiero y al Presidente de Colpensiones, información sobre la aplicación del Decreto N° 558 de 2020. (16 de abril de 2020).
5. Se envió derecho de petición al Departamento Administrativo de la Función Pública, con relación a la certificación de experiencia profesional de los Ingenieros. (8 de mayo de 2020).

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	26 de 27

6. Se envió derecho de petición al Ministerio de Educación Nacional, con relación a la certificación de experiencia profesional de los Ingenieros. (8 de mayo de 2020).
7. Se envió derecho de petición al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, con relación a la certificación de experiencia profesional de los Ingenieros. (8 de mayo de 2020).

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

Durante este periodo legislativo se realizaron las siguientes solicitudes a las diferentes entidades de la Rama Ejecutiva:

1. Se envió comunicación en conjunto de varios Senadores y Representantes a la Cámara al señor Presidente de la República, en donde se le proponía estudiar la viabilidad de expedir los actos administrativos requeridos para que las personas relacionadas con el sector salud que presentan vinculación a través de contratos de prestación de servicios, les sea renovado de manera automática con base en la Emergencia Sanitaria. (26 de marzo de 2020).
2. Se solicitó en conjunto de varios Senadores y Representantes a la Cámara al señor Presidente de la República y a los Ministros de Salud y Protección Social, Interior y de Transporte, para que adelantaran una política de salud y alimentaria para los habitantes del pacífico chocono, caucano y nariñense. (2 de abril de 2020)
3. Se solicitó en conjunto de varios Senadores y Representantes a la Cámara al señor Presidente de la República, se estudiara la posibilidad de destinar los recursos de los premios de Baloto y Baloto Revancha, para adquirir equipos médicos y elementos de bioseguridad para las Entidades Territoriales de 4ª, 5ª y 6ª Categoría. (14 de abril de 2020).
4. Se solicitó en conjunto de varios Senadores y Representantes a la Cámara al señor Presidente de la República y a los Ministros de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura y Desarrollo Rural, en donde se proponía adicionar recursos para el Incentivo a la Capitalización Rural y de extender el Certificado de Incentivo Forestal a cultivos de tardío rendimiento. (28 de abril de 2020).
5. Se solicitó colaboración por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que de conformidad con sus competencias ayudaran a coordinar el regreso a través de un vuelo humanitario a menores connacionales que se encontraban en Perú. (8 de mayo de 2020)
6. Se envió en conjunto de los Senadores y Representantes a la Cámara de la Bancada del Partido de la U, comunicación al señor Presidente de la República, para que tomara en cuenta las diferentes medidas propuestas desde el Partido de la U para la reactivación económica del país. (12 de mayo de 2020)
7. Se solicitó colaboración por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que de conformidad con sus competencias ayudaran a coordinar el regreso a través de un vuelo humanitario a un connacional que se encontraban en Estados Unidos. (27 de mayo de 2020)

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	27 de 27

<p>El Representante Jorge Eliécer Tamayo, fue nombrado como Presidente del Directorio Departamental del Valle del Cuaca el día 01 de septiembre de 2017; en el cual ha venido adelantando actividades como la creación de los diferentes Directorios Municipales.</p>
<p>5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.</p>
<p>No aplica.</p>
<p>6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.</p>
<p>No aplica.</p>
<p>7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.</p>
<p>No aplica.</p>
<p>8. Ejercicio de la cátedra universitaria.</p>
<p>Durante esta legislatura no se ejerció la cátedra universitaria.</p>
<p>9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso</p>
<p>Durante esta legislatura no se ejerció representación alguna de tipo internacional.</p>